

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 443.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el informe de Dirección de Recursos Humanos, obrante en ADM 9637/20 en trámite ante la referida Dirección, respecto a los planteos de necesidades funcionales de traslados y afectaciones de agentes judiciales en las tres circunscripciones judiciales y las factibilidades y necesidades funcionales analizadas. Por ello y de conformidad a lo previsto en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER que el personal administrativo que se individualiza a continuación, pase a prestar servicio en los Organismos de las circunscripciones judiciales indicados en cada caso, a partir del 21 de Septiembre de 2020:

Primera Circunscripción Judicial

Córdoba, Antonella Ainelen (Jefe de Despacho)	Cámara Penal N° 1
Gatica, Verónica Melisa (Auxiliar de 1°)	Jdo. Laboral N° 2
Lepri, Javier Francisco (Jefe de Despacho)	Jdo. Penal N° 1
Menichetti, Vanesa Marcela (Oficial de 2°)	Of. de Vinculación
Tejeda Márquez, María Agustina (Oficial de 2°)	Dirección Contable

Segunda Circunscripción Judicial

Chauque, Oscar Marcelo (Auxiliar de 2°)	Jdo. Civil N° 2
---	-----------------

II) AFECTAR, a partir de la notificación del presente Acuerdo, a la agente MARIA LUZ CONTE (Auxiliar de 1° ADM), a prestar funciones en la Cámara de Apelaciones (Sala Civil) de la Tercera Circunscripción Judicial, inter dure la licencia otorgada en el Punto I) del

Acuerdo N° 382-DRH-2020 a la agente NOELIA DEL CARMEN DOMINGUEZ (Oficial de 2° ADM).-

III) AFECTAR a la Sra. DAISI ALIDA FUENTES, postulante en periodo de prueba a cubrir el cargo de Auxiliar de 3° del escalafón de maestranza, a prestar funciones en la Oficina de Vinculación e Innovación en Capacitación de la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de sus funciones habituales en la Escuela de Especialización para la Magistratura y en la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

IV) VUELVA el ADM 9637/20 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el acto.-

Dirección de Recursos Humanos